



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, PARA ADJUDICACION DE DIVERSOS CONTRATOS.**

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas minutos del día veintuno de diciembre de dos mil seis, se reúne la Mesa de Contratación referenciada en el epígrafe.

Preside la Mesa el Vicealcalde, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Empleo D. Lamberto García Pineda y, actúa en calidad de Secretaria la Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> Julia Gómez Díaz. Asisten igualmente al acto el Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Participación Ciudadana D. Fernando Sanz Domínguez, la Concejal Delegada de Urbanismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, el Concejal Delegado de Obras y Servicios D. Javier Alonso Cuesta, el Secretario General de Gobierno D. Jerónimo Martínez García, y el Viceinterventor de Fondos D. Javier Sánchez Rubio.

**2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO CONVOCADO PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA".-**

Asiste igualmente al acto el Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras.

El Sr. Presidente da cuenta a los asistentes de los trámites efectuados en el expediente de referencia a posteriori del acto de apertura de ofertas económicas efectuado en 26 de octubre de 2006, del siguiente tenor:

- Contratación de Asistencia Técnica sobre estudio de las ofertas de conformidad con los criterios de valoración del Pliego de Cláusulas, en cumplimiento de previsión establecida al efecto en el Pliego de Cláusulas regulador del procedimiento.
- Informe análisis efectuado sobre las ofertas presentadas al Concurso por empresa consultora, "CONSULTORIA DE GESTION DE EMPRESA, S.L".
- Informe de valoración de las ofertas, suscrito por el Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras.



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo**

- Acuerdo de la Comisión Técnica de Valoración, constituida de conformidad con lo previsto en la cláusula décimo cuarta del Pliego de Cláusulas que regula la concesión, de fecha 19 de diciembre de 2006.
- Acuerdo de la Mesa de Contratación de 19 de diciembre de 2006 en el que conocido el informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras así como las conclusiones de la Comisión Técnica de Valoración, y oída la recomendación de la Viceintervención de Fondos concluye la conveniencia de petición de análisis de viabilidad económica de la plica con mayor puntuación.
- Estudio de fecha 21 de diciembre relativo a "ANALISIS DE CORRELACION ENTRE LOS GASTOS DIRECTOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS DESCOMPUESTOS OFERTADOS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RELATIVOS A LA OFERTA BASE DE SUFI, S.A."

Seguidamente el Sr. Presidente, prosigue en los siguientes términos: "Someto las conclusiones efectuadas en el informe detallado que antecede a reflexión de los componentes de la presente Mesa de Contratación".

Se da cuenta, del resultado del estudio de la oferta efectuado, cuyas conclusiones arrojan el siguiente tenor: "En nuestra opinión existe correlación entre los gastos directos ofertados y los precios unitarios descompuestos ofertados en la proposición económica".

A continuación el Sr. Presidente requiere pronunciamiento del Sr. Veceinterventor.

Interviene el Sr. Viceinterventor de Fondos, que expone, una vez conocido el resultado del análisis efectuado sobre correlación entre los gastos y los precios unitarios descompuestos ofertados en la proposición económica relativos a la oferta Base de la empresa "SUFI, S.A.", quedan aclarados una serie de extremos determinantes de la viabilidad de la propuesta formulada, cobrando especial importancia el coste directo de mano de obra (el análisis detecta la diferencia de consideración respecto del coste lineal que figura en proyecto y el análisis pormenorizado de todos los puestos objeto de oferta), la corrección en su tratamiento de los costes de maquinaria e instalación, así como la correlación con la medición y los rendimientos. Se comprueba igualmente otros extremos, como los relativos a amortización, islas ecológicas, etc...

Como resultado final concluye el Sr. Viceinterventor de Fondos, la correlación entre el coste total y los costes descompuestos de los factores objeto de oferta es satisfactoria.

Los miembros presentes, una vez tomado en consideración los informes concluyentes que integran el expediente y que se resumen en los siguientes:

- Análisis efectuado por la empresa "CONSULTORIA DE GESTION DE EMPRESA, S.L."
- Informe de valoración del Servicio de Obras e Infraestructuras.
- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de diciembre de 2006.
- Análisis de correlación entres gastos directos y precios unitarios descompuestos ofertados en la proposición económica de la oferta Base de la empresa licitadora "SUFI, S.A.", de fecha 20 de diciembre de 2006.

**PROPONEN** la adjudicación del contrato referenciado a favor de la oferta que ha obtenido mayor puntuación, la suscrita por la empresa "SUFI, S.A.", en los siguientes términos:

- **ADJUDITARIO:** "SUFI, S.A." (92,97 Puntos).
- **OFERTA ADJUDICADA:** Oferta base.
- **PRECIO DEL CONTRATO:** SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.138.383,66) € para el ejercicio 2007, y conforme a los precios unitarios descompuestos objeto de oferta que formarán parte integrante del contrato.
- **DURACIÓN:** Siete (7) años, con posibilidad de prórroga por 7 más (14 en total incluidas las prórrogas).
- **MEJORAS:** conforme a las determinadas en la oferta objeto de adjudicación, debiendo incorporarse expresamente al contrato a suscribir formando parte integrante del mismo.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo. Julia Gómez Díaz.